



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Julio de 1977.-

328-77

Expte. Nº 51.014/77

VISTO:

Este expediente por el que la Dirección General de Obras y Servicios ha-  
ce saber sobre la rotura en un traslado del escudo de la Universidad, tamaño  
grande, trabajado en acrílico y atento a lo informado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a cargo de  
Asesoría Jurídica de la Casa, a fin de deslindar las responsabilidades que  
pudieran corresponder ante el hecho mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR